

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

1924

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 85.000 m³/año del río Urola, en el término municipal de Legazpi (Gipuzkoa), con destino a usos industriales.

- Expediente: A-G-2025-0018.
- Solicitante: Comunidad de usuarios Bellota captación río Urola.
- Ubicación de la actividad: Legazpi (Gipuzkoa).
- Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X: 554.564 Y: 4.767.318
- Volumen anual solicitado: 85.000 m³/año.
- Destino del agua: usos industriales.

– Descripción de la actividad: en el punto de captación en el río Urola está dividido por dos galerías cubiertas. La galería derecha pertenece al curso del río Urola y el de la izquierda se usa como piscina para embalsar el agua en el punto de bombeo. La piscina tiene forma de L con una longitud de unos 50 m., 4 m. de anchura y 1,5 m. de profundidad; tiene un rebose en la parte baja de la cual las aguas que no se usan vuelven directamente al río Urola. Las aguas embalsadas pasan de forma continua por un filtro de arena para eliminar sólidos en suspensión y vuelven, de nuevo, a la piscina.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.